CONTRATO N° 4/2020

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY"

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL /SBE Nº 04/2020
SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY -PLURIANUAL- ID N° 386.029 suscripto con la firma CELEXX S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con **RUC Nº 80005190-4**, domiciliada en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ,** con C.I. N° **1.093.404**, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **CELEXX S.A.,**con RUC Nº **80027703-1**, domiciliado en Av. Guido Boggiani N° 5832 C/ Alas Paraguayas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el **Sr., MARCO ESTABAN DOMANICZKY** con C.I Nº **958.501**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **CONTRATACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL /SBE N° 04/2020 SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY-PLURIANUAL —ID N° 386.029,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato, tiene por objeto, la contratación de la firma **CELEXX S.A.**, para el **"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"**, en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

CELEXX S.A.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.029.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2020 "Suministro Instalación y Puesta en Servicio de Infraestructura TIC en Instituciones Educativas del Paraguay- PLURIANUAL –ID N° 386.029 convocado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 409 de fecha 04 de diciembre 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Total
1	*Servidor de contenido educativo incluyendo software educativo C3 – local con garantía de 12 meses*	*HUAWEI – C3 CRITICAL LINKS*	*CHINA – USA*	*UNIDAD*	*512*	*20.123.933*	*10.303.453.696*
2	*Firewall con garantía de 12 meses*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*3.498.319*	*1.791.139.328*
3	*Punto acceso exterior con garantía de 12 meses*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*1.536*	*4.902.281*	*7.529.903.616*
4	*Rack con garantía de 12 meses*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*8.716.602*	*4.462.900.224*

ELEXX S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

5	*UPS con garantía de 12 meses*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*15.518.982*	*7.945.718.784*
6	*Switch con garantía de 12 meses*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*8.338.709*	*4.269.419.008*
7	*Sistemas para gestión centralizada de Puntos de Acceso*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*1.628.397*	*833.739.264*
8	*Sistemas para gestión centralizada de Firewall*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*834.699*	*427.365.888*
9	*Sistemas para gestión centralizada de UPS*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*424.144*	*217.161.728*
10	*Sistemas para gestión centralizada del Servidor*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*525.192*	*268.898.304*
11	*Sistemas para gestión centralizada del Rack*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*348.093*	*178.223.616*
12	*Servicio de Instalación y transporte*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*11.022.975*	*5.643.763.200*
12.1	*Servicio de adecuación eléctrica*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*1.873.903*	*959.438.336*
12.2	*Servicio de Cableado estructurado*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*1.763.676*	*903.002.112*
12.3	*Servicio de instalación de sistema de aterramiento*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*2.094.378*	*1.072.321.536*
12.4	*Servicio de Instalación Eléctrica*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*1.763.673*	*903.000.576*
12.5	*Servicio de Instalación de Equipos*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*1.763.673*	*903.000.576*
12.6	*Servicio de Logística y Transporte*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*1.763.672*	*903.000.064*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

CELEXX S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

13	*Servicio de Soporte Técnico (Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo)*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*2.594.456*	*1.328.361.472*
13.1	*Servicio de Mantenimiento Preventivo*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*1.556.674*	*797.017.088*
13.2	*Servicio de Mantenimiento Correctivo*	*CELEXX*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*512*	*1.037.782*	*531.344.384*
14	*Garantía Extendida de Servidor hasta el 31/12/2024*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*726.183*	*371.805.696*
15	*Garantía Extendida del Firewall hasta el 31/12/2024*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*126.239*	*64.634.368*
16	*Garantía Extendida del Punto de Acceso hasta el 31/12/2024*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*1536*	*176.902*	*271.721.472*
17	*Garantía Extendida de la UPS hasta el 31/12/2024*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*560.011*	*286.725.632*
18	*Garantía Extendida del Switch hasta el 31/12/2024*	*HUAWEI*	*CHINA*	*UNIDAD*	*512*	*300.907*	*154.064.384*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **46.348.999.680** (guaraníes cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CELEXX S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación y la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CELEXA S.A.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 09 mes DICIEMBRE de 2020

SR. MARCO ESTABAN DOMANICZKY
Representante Legal
CELEXX S.A.
CONTRATISTA

CELEXX S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

SR. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LOPEZ
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE